

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que, por Resolución, adopte las medidas necesarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—P. D. el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**20056** ORDEN de 1 de agosto de 1974 por la que se ponen en funcionamiento diversos centros acogidos al Plan de Urgencia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 2657/1974, de 26 de julio, por el que se crean diversos Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al Plan de Urgencia de Madrid, cuyas actividades administrativas y docentes comenzarán en el curso académico 1974-75. Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación comenzarán a desarrollar sus actividades en el curso 1974-75.

1. Colegio Nacional mixto «Carlos Sainz de los Terreros», con veintidós unidades escolares y plaza de Director con función docente, sito en la barriada de Palomeras, parcela 6, Madrid.

2. Colegio Nacional mixto «Doctor Tolosa Latour», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la barriada de Palomeras, parcela 3, Madrid.

3. Colegio Nacional mixto de Educación General Básica «Concha Espina», sito en la calle Puente de Piedra, sin número, del barrio de Palomeras Bajas, de Madrid, que constará con veintidós unidades de asistencia mixta y una plaza de Director con función docente.

4. Colegio Nacional mixto «Ciudad de Valencia», con cuarenta y ocho unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el Parque de Santa Eugenia, carretera de Valencia, kilómetro 8, Madrid.

5. Colegio Nacional mixto «San Miguel», con ocho unidades escolares, sito en el barrio de San Miguel, Hortaleza, Madrid.

6. Colegio Nacional mixto «Juan Zaragueta», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el barrio de San Lorenzo, Hortaleza, Madrid.

7. Colegio Nacional mixto «Martínez Montañés», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el barrio de Moratalaz, polígono E/4, Madrid.

8. Colegio Nacional mixto «Jacinto Verdaguer», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle de Lima, sin número, de la Colonia Béjar, Madrid.

9. Colegio Nacional mixto «Almirante Churruga», con ocho unidades escolares, sito en la calle Fuente del Tiro, sin número, de la Colonia Béjar, Madrid.

10. Colegio Nacional mixto «Ciudad de Badajoz», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Fuente del Tiro, sin número, de la Colonia Béjar, Madrid.

11. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Lucero», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la finca El Lucero, Los Carmenes, Madrid.

12. Colegio Nacional mixto «Babindranah Tagore», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Manila, Madrid.

13. Colegio Nacional de Enseñanza General Básica mixto «Alcalde Carlos Arias», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Supermanzana 7 del barrio del Pilar, de Madrid.

14. Colegio Nacional mixto «Villar Palasi», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Melchor Fernández Almagro, Supermanzana 2, Madrid.

15. Colegio Nacional mixto «Doctora de Alcalá», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la avenida de la Caballería Española, de Alcalá de Henares (Madrid).

16. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora del Val», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Alcalá de Henares (Madrid).

17. Colegio Nacional mixto «Alcalde Arias Navarro», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Veredilla, Torrejón de Ardoz (Madrid).

18. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en La Laguna, Getafe (Madrid).

19. Colegio Nacional mixto «Santa Margarita de Alacocque», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la avenida de las Ciudades, Parque de las Margaritas, Getafe (Madrid).

20. Colegio Nacional mixto «San Isidro Labrador», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la carretera de Toledo, Getafe (Madrid).

21. Colegio Nacional mixto «Severo Ochoa», con dieciséis uni-

dades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Alpujarras, sin número, parcela E, Leganés (Madrid).

22. Colegio Nacional mixto «Ortega y Gasset», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Rioja, sin número, Leganés (Madrid).

23. Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Molino de Viento, sin número, Leganés (Madrid).

24. Colegio Nacional mixto «Victor Pradera», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Monegros, sin número (Madrid-Leganés).

25. Colegio Nacional mixto «José Antonio», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Paraje de los Perros, sin número, Leganés (Madrid).

26. Colegio Nacional mixto «Abén Hazam», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Burebas, sin número, Leganés (Madrid).

27. Colegio Nacional mixto «Ramiro de Maeztu», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Mayorazgo, sin número, Leganés (Madrid).

28. Colegio Nacional mixto «Miguel de Unamuno», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Francisco Franco, s/n, Leganés (Madrid).

29. Colegio Nacional de Educación General Básica «Gonzalo de Berceo», sito en el barrio de la Fortuna, Leganés (Madrid), que constará con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente.

30. Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en el Camino del Prado, sin número, Parla (Madrid).

31. Colegio Nacional mixto «Almirante Carrero Blanco», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Camino de las Veintinueve, Valdemoro (Madrid).

32. Colegio Nacional mixto «San Esteban», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Fuenlabrada (Madrid).

33. Colegio Nacional mixto «Juan Pérez Villaamil», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Versalles, Móstoles (Madrid).

34. Colegio Nacional mixto «Antonio Hernández», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Aviata, Móstoles (Madrid).

35. Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización La Antusana de Móstoles (Madrid).

36. Colegio Nacional mixto «Párroco don Victoriano Gómez», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Ondarreta de Alcorcón (Madrid).

37. Colegio Nacional mixto «Primer de Abril», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la Urbanización Ondarreta de Alcorcón (Madrid).

38. Colegio Nacional mixto «Daniel Martín», con veintidós unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en Plan del Este «El Peñón», Alcorcón (Madrid).

39. Colegio Nacional mixto «San Juan Bautista», con dieciséis unidades escolares y una plaza de Director con función docente, sito en la calle Isaac Peral de Arganda del Rey (Madrid).

Segundo.—Por la Dirección General de Personal y Delegaciones Provinciales del Departamento se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente estos centros.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que por Resolución adopte las medidas necesarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1974.—P. D. el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**20057** ORDEN de 28 de agosto de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;